

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°446.-

DALCAHUE, 10 de mayo del 2019.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°565-566. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13 de la E.M.S.:** Entrega de correspondencia a Castro. Traslada a funcionaria del Programa Familia a Castro. Traslada a encuestadora alrededor Dalcahue, el día 10/05/2019. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL-17.
2. **Don Jaime Alvarado Subiabre, Profesional grado 10 de la E.M.S.:** Constituir jurado intercomunal en Castro el día 10/05/2019. (VIÁTICO Y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en camioneta HCKX-47.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.